



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS (TOLEDO), EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2015.-**

<p><u>Señores/as asistentes:</u> <u>Presidenta:</u> D<sup>a</sup> Cayetana González Peña</p> <p><u>Tenientes de Alcalde:</u> D. José M<sup>a</sup> Flores García D. Ángel Fernando Collado Ludeña</p> <p><u>Interventor:</u> D. Rafael Gallego Martín</p> <p><u>Arquitecto:</u> D. José Miguel Esteban matilla</p> <p><u>Secretaria:</u> D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz García</p>	<p>En la Villa de Torrijos, siendo las diez horas, del día veintitrés de febrero del año dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia de la Primera Tte. de Alcalde D<sup>a</sup> Cayetana González Peña, ante la ausencia del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria de la Corporación D<sup>a</sup> Ana Belén Díaz García. Por la Sra. Presidenta se declaró abierto el acto, procediéndose, a continuación, al examen de los asuntos incluidos en la convocatoria.</p>
--	--

**1. ÁREA ECONÓMICA:**

**1.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1/2015.-**

Vista la documentación obrante en el expediente, esta Junta de Gobierno ACUERDA “dejar sobre la mesa” el presente asunto.

**1.2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 7 DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª, EN C/ AÑO DE LA CIENCIA Nº 7”.-**

Examinada la Certificación nº 7 de las obras de “Adecuación del Edificio Municipal: Plantas sótano y baja y plantas 1ª, 2ª y 3ª en calle Año de la Ciencia, nº 7”, redactada por el Director de las Obras de las plantas sótano y baja D. Álvaro Soto Aguirre, y por el Director de las obras de las plantas 1ª, 2ª y 3ª, D. Juan Antonio García Carpio, con el conforme del contratista, y cuyo importe asciende a la cantidad de 65.122,43€ (IVA incluido), así como la factura emitida por la empresa contratista de las obras “Construcciones Antolín García Lozoya, S. A.”, por el importe referido.

Visto el informe del Sr. Interventor de fecha veinte de febrero de dos mil quince.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº 7 de las obras de “Adecuación del Edificio Municipal: Plantas sótano y baja y plantas 1ª, 2ª y 3ª en calle Año de la Ciencia, nº 7”, redactada por el Director de las Obras de las plantas sótano y baja D. Álvaro Soto Aguirre, y por el Director de las obras de las plantas 1ª, 2ª y 3ª, D. Juan Antonio García Carpio, correspondiente al mes de noviembre de 2014, y cuyo importe asciende a la cantidad de 65.122,43€ (IVA incluido).

**SEGUNDO:** Aprobar la factura nº C-160 de fecha 30 de diciembre de 2014 emitida por la empresa contratista de las obras “Construcciones Antolín García Lozoya, S. A.”, por el importe referido, con cargo a la partida 4501.60916.

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a la empresa contratista, a la Excm. Diputación Provincial de Toledo, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Económico y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

**1.3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN Nº 2 DE LAS OBRAS DE “PAVIMENTACIÓN CON PLATAFORMA ÚNICA EN LAS CALLES DEL CRISTO, SAN JUAN, CUEVAS, CALLEJÓN DEL CURA Y PLAZA DE GUTIERRE DE CÁRDENAS”.-**

Examinada la Certificación nº 2 de las obras de “Pavimentación con plataforma única en las Calles del Cristo, San Juan, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas, en el municipio de Torrijos”, redactada por el Director de las obras D. José Miguel Esteban Matilla, con el conforme del contratista, y cuyo importe asciende a la cantidad de 71.598,76€ (IVA incluido), así como la factura emitida por la empresa contratista de las obras “Asfaltecno Obras y Servicios, S. A.”, por el importe referido.

Visto el informe del Sr. Interventor de fecha veinte de febrero de dos mil quinde.

Considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO:** Aprobar la Certificación nº 2 de las obras de “Pavimentación con plataforma única en las Calles del Cristo, San Juan, Cuevas, Callejón del Cura y Plaza de Gutierre de Cárdenas, en el municipio de Torrijos”, redactada por el Director de las obras D. José Miguel Esteban Matilla, correspondiente al mes de enero de 2015, y cuyo importe asciende a la cantidad de 71.598,76€ (IVA incluido).

**SEGUNDO:** Aprobar la factura nº 12/2015, de fecha 3 de febrero de 2015 emitida por la empresa contratista de las obras “Asfaltecno Obras y Servicios, S. A.”, por el importe referido, con cargo a la partida 1532.61900.



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

**TERCERO:** Dar traslado de estos acuerdos a la empresa contratista, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales y a los/as Concejales/as Delegados/as de Desarrollo Urbano y Económico y Hacienda, para su conocimiento y a efectos oportunos.

**2. ÁREA DE CONTRATACIÓN:**

**2.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE “ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA (O.A.G.P.T.) Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª (AYTO), EN C/ AÑO DE LA CIENCIA Nº 7”.-**

Redactado el Proyecto modificado por los directores de las obras D. Álvaro Soto Aguirre y D. Juan Antonio García Carpio, con el conforme del contratista de las obras, e informado por los servicios técnicos municipales.

Vistas las propuestas emitidas por los directores de las obras para modificar el contrato de las obras de “Adecuación del Edificio Municipal: Plantas sótano y baja y plantas 1ª, 2ª y 3ª, en C/ Año de la Ciencia, nº 7”, de esta localidad, justificando su necesidad y las circunstancias concurrentes.

Considerando el informe emitido por el Sr. Interventor sobre la parte económica y las repercusiones presupuestarias de la modificación.

Incorporado al expediente Certificado de existencia de crédito y visto el informe de la Sra. Secretaria sobre la legislación aplicable al asunto y el procedimiento a seguir.

Tendiendo en cuenta los antecedentes citados y considerando la delegación de competencias conferidas por la Alcaldía en esta Junta de Gobierno Local, en virtud del Decreto de fecha 7 de julio de 2011, la misma, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO:** Aprobar el Proyecto Modificado de las obras denominado “ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª, EN CALLE AÑO DE LA CIENCIA, Nº 7”, de esta localidad.

**SEGUNDO:** Aprobar la modificación del contrato de obras de “ADECUACIÓN DEL EDIFICIO MUNICIPAL: PLANTAS SÓTANO Y BAJA Y PLANTAS 1ª, 2ª Y 3ª, EN CALLE AÑO DE LA CIENCIA, Nº 7”, de esta localidad, en cuanto concurre la circunstancia prevista en el apartado a) del artículo 107 TRLCSP, teniendo como alcance 55.062,54 euros (IVA incluido), lo que supone un 9,36% del precio del contrato original, limitándose a una variación estrictamente indispensable para responder a la causa objetiva que la hace necesaria y que no afectando a las condiciones esenciales del contrato, se considera improcedente la convocatoria de una nueva licitación por no estar incluida en ninguno de los casos a que se refiere el artículo 107.3 TRLCSP.

**TERCERO:** Notificar a Construcciones Antolín García Lozoya, S. A., adjudicatario del contrato, el presente acuerdo, requerirle para que el plazo de 15 días proceda al



AYUNTAMIENTO  
DE  
**TORRIJOS** (Toledo)

reajuste de la garantía definitiva en el importe correspondiente al 5% del importe modificado, que asciende a la cantidad de 2.275,31 euros, y citarle para la formalización de la modificación del contrato en los plazos y condiciones señaladas en el artículo 156 TRLCSP.

**CUARTO:** Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos tengan relación con estos acuerdos.

**QUINTO:** Publicar este acuerdo de modificación del contrato en el perfil del contratante.

**SEXTO:** Dar traslado de la adopción de estos acuerdos, a la Intervención, a Secretaría, a la Intervención, a los Servicios Técnicos Municipales, y a los/as Concejales/as Delegados/as del Área de Hacienda y de Desarrollo Económico, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

**3. ÁREA DE URBANISMO:**

**3.1. D. JESÚS ÁLVAREZ ESCOBAR, PARA EL CERRAMIENTO DE LA PARCELA 4, MANZANA 2-A DEL POLÍGONO INDUSTRIAL "LA ATALAYA".-**

Vista la documentación obrante en el expediente, esta Junta de Gobierno ACUERDA "dejar sobre la mesa" el presente asunto.

-----

Y no figurando más asuntos en el orden del día, la Sra. Presidenta dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las diez horas con cincuenta minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

**Firmado por la Sra. Secretaria, por orden del Sr. Alcalde D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo y con su Visto Bueno, en Torrijos a 25 de febrero 2015.**



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)



AYUNTAMIENTO  
DE  
TORRIJOS (Toledo)